



45. POLICÍA LOCAL




Compromisos de calidad		Resultados*			
		2017	2018	2019	2020
Tiempo de respuesta					
1	Responder al 90% de los requerimientos de actuación urgente, dentro el termino municipal, en un tiempo máximo de 9 minutos (excepto en condiciones extremas e imprevisibles) <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*
2	Llegar a los lugares de los accidentes de tráfico con heridos dentro del casco urbano, como máximo en 9 minutos, en el 90% de los casos. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*
3	Responder el 90 % de las demandas ciudadanas telefónicamente, por escrito o por correo electrónico, en un tiempo máximo de 20 días. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	97%	90%	99%	*
Atenciones y derivaciones					
4	Atender al teléfono de urgencias 092, 24 h/365 días, con confidencialidad y posibilidad de acceso a otros servicios de urgencia (también se puede acceder a este servicio mediante el teléfono de cobertura europea 112). No recibir más de 1% de quejas por atención deficiente. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 5. Información pública.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	0%	0%	0%	*
5		100%	100%	100%	*
6	Derivar los casos que lo requieran a otros servicios asistenciales municipales o de otras administraciones. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 3. Calidad de servicios.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de	100%	100%	100%	*



	2016.				
7	Derivar al Servicio de Medicación las infracciones y/o conductas susceptibles de ser resueltas mediante una solución amistosa y que requieren un seguimiento específico. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 3. Calidad de servicios.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*
8	Asistir y asesorar el 100% de los menores residentes al municipio, detectados con tenencia o consumo de drogas en la vía pública. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 2. Cantidad de servicios.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*
9	Derivar como mínimo el 15% de los casos de menores residentes al municipio, detectados con tenencia o consumo de drogas en la vía pública, al Programa de reparación y conciliación municipal. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 2. Cantidad de servicios.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016, sin un objetivo suficientemente definido.▪ Modificado en sesión de Pleno del 26 de noviembre de 2019 per determinar el objetivo del 15%.	No evaluado	No avaluado	100%	*
Seguridad viaria					
10	Realizar estudios de los puntos de la ciudad donde se produce concentración de accidentes de circulación con víctimas, y proponer mejoras en caso de que sea necesario. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 3. Calidad de los servicios.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*
11	Retirar de la vía pública los vehículos abandonados que representan un riesgo en un tiempo máximo de 24 horas. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*
12	Retirar de la vía pública el 80% de los vehículos abandonados que no representen riesgo, en un tiempo máximo de 30 días. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*



13	Retirar de la vía pública el 100% de los vehículos abandonados que no representen riesgo, en un tiempo máximo de 60 días. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 1. Tiempo de prestación▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*
14	Admitir todas las peticiones recibidas de los centros educativos para participar en el Programa de Educación viaria y civismo. <ul style="list-style-type: none">▪ Línea de mejora 2. Cantidad de servicios.▪ Incorporado en sesión de Pleno del 28 de noviembre de 2016.	100%	100%	100%	*

 Cumplido  Incumplido  No evaluado

*El cumplimiento de los compromisos se podrá consultar en el web municipal el primer semestre posterior al año evaluable.